Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 59/2015

"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (escrita-radial)"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las nueve y quince horas, en la sala de reuniones del SENAVE, se reúnen para el acto de apertura de sobres, para la contratación del **"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (escrita-radial) " LCO Nº 16/15, el Abog. César Morínigo Cristaldo Director de Contrataciones, la Lic. Jazmín de Wenger, Jefa del Departamento de Licitaciones y Contratación Directa, y la Lic. Rossana Ozuna, por SENAVE, el Sr. Miguel Angel Ternandez Wallace con C.I Nº 1.113.627 en representación de la firma Brick S.A y la señora Alba Yeruti Vera D. con C.I Nº 4.537.464 en representación de la firma Artemac S.A,** quienes firmarán el acta.----------
---

Primeramente se da lectura de las firmas que han presentado su oferta, procediendo a la apertura de las mismas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas, a los efectos de dar cumplimiento a los requerimientos estrictamente formales. De esa manera se deja constancia de los oferentes que han presentado su oferta:

-ARTEMAC S.A

-BRICK S.A

Observación: El Representante de la firma Brick S.A., solicita firmar la planilla de precios de la firma Artemac S.A., a lo cual el Comité de Apertura ha expresado que por cuestiones de procedimientos propios de la Institución la convocante no acostumbra a proceder con esta solicitud en particular.

El Representante de la Dirección de Contrataciones del SENAVE, Abog. César Morínigo Cristaldo, en referencia a la observación del Representante de la firma BRICK S.A., aclara, se ha procedido a la apertura de sobres en un acto formal y publico, en el cual el mismo ha participado, realizando las verificaciones preliminares y meramente cuantitativas de los documentos presentados por ambos oferentes, igualmente brindando a los presentes la oportunidad de formular cualquier tipo de observación u objeción, en virtud a lo establecido en la Ley 2051/03 "De las Contrataciones Públicas", Art.24, así como su Decreto Reglamentario 21.909/03, Art 54.

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Terminado el presente acto previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las diez horas, se suscribe el acta en 1 (un) ejemplar a un solo efecto.

Abog. César Morínigo C. .....

Lic. Jazmín de Wenger .....
Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Lic. Rossana Ozuna .....

Miguel A. Ternandez W. .....

Alba Y. Vera D. .....

PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS

SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA(Escrita-Radial)

LCO Nº 16/2015

	OFERENTE	*BRICK S.A*	*ARTEMAC S.A*
	MONTO COTIZADO	*L1. Gs. 1.366.500.-* *L2. Gs. 13.164.650.-*	*L1. Gs. 8.389.352.-* *L2.Gs. 17.249.167.-*
Item	**Documentos que componen la oferta**		
1	El **formulario de Oferta** suscripto por el Oferente en base al formulario estándar.	SI	SI
2	Garantía de mantenimiento de oferta	17.500.000.- 90 D	17.500.000.-90 D
3	Fotocopia simple de la **cedula de identidad** del firmante de la oferta.	SI	SI
4	Especificaciones Tecnicas	SI	SI
5	Fotocopia simple **Cedula Tributaria** (RUC).	SI	SI
6	Fotocopia autenticada de la ultima DDJJ de IVA y/o Renta o CCT	SI	SI
7	Fotocopia simple **Estatutos** y sus modificaciones (Pers Juridica).	SI	SI
8	Fotocopia simple que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (**poder o documento estatutario**).	SI	---------
9	**Declaración Jurada** de no encontrarse comprendido en las inhabilida des previstas en el **Art.40** y de integridad establecida en el Art.20 inciso "W" ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publica.	SI	SI
10	**Declaración Jurada** con referencia a los Convenios 138 y 182 de la OIT el Codigo del Trabajo ,el Codigo **de la niñez** y la adolescencia.	SI	SI
11	**Sipe Nº**	1.377.708	1.377.475

Apertura 01/12/2015

09:15 Hs

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE